



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44530/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 681/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 681/2015 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área Tecnología Aplicada a las Construcciones Civiles para desempeñarse en Diseño de Estructuras del Departamento de Estructuras de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2.-** Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I (fs. 188) de la citada Res.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1122**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044530/2015

**VISTO:**

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0044530/2015; y

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 177 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 182 se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en el área "TECNOLOGÍA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES para desempeñarse en la cátedra DISEÑO DE ESTRUCTURAS" del Departamento ESTRUCTURAS, de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SR. ANGEL R. GIMÉNEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
F.C.E.F. Y N.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044530/2015

esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expediente.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Estructuras y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma manuscrita]*  
CSA ANGEL H. GIMÉNEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
F.C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 681-H.C.D.-2015

AG/

|                                 |                  |
|---------------------------------|------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA | REVISADO         |
|                                 |                  |
|                                 |                  |
|                                 |                  |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA | OF. DE CONCURSOS |

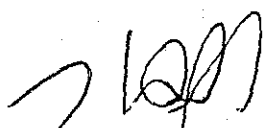


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

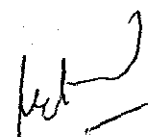
EXPTE-UNC:0044530/2015

ANEXO I - RES. 681 - H.C.D. - 2015  
**LLAMADO A CONCURSOS PARA DOCENTES REGULARES  
DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS DE LA F.C.E.F. y N.**

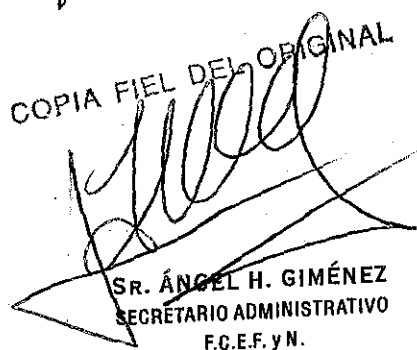
| AREA  | CARGO   | TRIBUNAL  |
|---|---|---|
| TECNOLOGIA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES para desempeñarse en DISEÑO DE ESTRUCTURAS | 1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SIMPLE | <b>TITULARES:</b><br>Ing. María POSITIERI ✓<br>Ing. Patricia IRICO ✓<br>Dra. Graciela MALDONADO (UTN-FR Mendoza)<br><u>Observador Estudiantil:</u><br>Sr. Franco P. SOFFIETTI<br><u>Observador Egresado:</u><br>Ing. Teresa PEREYRA<br><b>SUPLENTES:</b><br>Ing. Diego HUNICKEN ✓<br>Ing. Gabriela CULASSO ✓<br>Dr. Sergio YAZZAR (UNSJ)<br><u>Observador Estudiantil:</u><br>Sr. Santiago J. GONZALEZ FERNANDEZ<br><u>Observador Egresado:</u><br>Ing. Raúl MANA |

  
 Prof. Ing. DANIEL LAGO  
 SECRETARIO GENERAL  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
 Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 SR. ÁNGEL H. GIMÉNEZ  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 F.C.E.F. y N.